I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01086

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

Cerrillos, 13 JUN. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1605/2016; el Memorándum N°1000/222/2016 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/750/2016 y N°202/934/2016; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/750/2016, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ARRIENDO DE MOTOBOMBA, SEGUNDO LLAMADO", ID 812-76-LE16**, adjudicada a la empresa **ORCO INGENIERIA LTDA,** sancionada por Decreto Exento N°202/934/2016.

D E C R E T O

1. Apruébese el Contrato del **"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA",** suscrito con fecha 27 de mayo de 2016, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **ORCO INGENIERIA LTDA**, R.U.T. N°88.335.300-5, representada por don **FERNANDO LORENZO PRIETO CANEPA,** cédula de identidad N°06.558.442-5, mediante el cual han convenido lo siguiente:

1.1. Por el presente acto, don **FERNANDO PRIETO CANEPA,** en representación de la empresa **ORCO INGENIERIA LIMITADA**, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, anexos, especificaciones técnicas y oferta técnica y económica.

1.2. **Precio.-** El precio de los servicios contratados asciende a la suma total de $ **8.925.000.- (ocho millones novecientos veinticinco mil pesos)** con IVA incluido.

1.2.1. El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte de la empresa **ORCO INGENIERIA LIMITADA** de la correspondiente factura.

1.2.2. Este monto incluye la totalidad de los servicios necesarios para su ejecución y en general todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato sea este directo o indirecto, incluyendo el pago de derechos, impuestos y cualquier otro gasto que cause en el cumplimiento del contrato.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01086

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

1.3. El servicio consistirá en arrendar por 5 meses una motobomba para la Dirección de Gestión Ambiental a fin de atender las emergencias en períodos de lluvias y temporales.

1.4. El plazo de ejecución de la obra contratada, tiene un máximo de 5 meses a contar de la suscripción del contrato.

1.5. El Inspector Técnico del presente Contrato será el Director de la Dirección de Gestión Ambiental o el funcionario que este designe, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

1.6. Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

1.7. La empresa **ORCO INGENIERIA LIMITADA** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta Bancaria o Vale Vista de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos por un monto equivalente a un 5% del valor total contratado por el servicio, con una vigencia de 60 días corridos más que la fecha de término del presente instrumento.

1.7.1. Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, la Empresa hace entrega de la póliza de garantía N°0136503 del Banco Santander, a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos, de fecha 01 de junio de 2016, por el monto de $446.250.- (cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos).

1.8. **Transparencia Activa.-** En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que la empresa **ORCO INGENIERIA LIMITADA** tiene como socios a Serviaguas S.A. y Temac S.A.

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El precio del contrato se imputará a la cuenta 215.24.01.001 "Fondo de Emergencia" del presupuesto municipal.

4. Devuélvase las boletas de garantía de seriedad de la oferta presentadas por los participantes en la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

N° 01086

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

CCP/RRR/mgpc.

Distribución
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. Dirección de Gestión Ambiental
Contratista
Página Web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 00001605
CERRILLOS
DE ☒ **01 JUN 2016**
SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
18:00 - 1 JUN. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Decrétese Contrato de Servicio de Arriendo de Motobomba representada por el Sr. Fernando Prieto Canepa, en virtud a lo indicado en memo N° 1000/222/2016 de Jurídica

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 01 JUN 2016
Nº Ingreso: 2391
Hora

MEMORÁNDUM Nº1000/ 222/2016

DE : DIRECTOR JURIDICO
SR. DANIEL CARO ACEVEDO.

A ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

REF : CONTRATO

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA".

REPRESENTADA POR EL SR. FERNANDO PRIETO CANEPA.

Saluda atentamente

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURÍDICO

Cerrillos, 01 JUNIO DE 2016
DCA/jpcv
Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA"

En Cerrillos, a 27 de Mayo del 2016, la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Alcalde **ARTURO AGUIRRE GACITUA,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120, de esta comuna, y la empresa **ORCO INGENIERIA LIMITADA, RUT 88.335.300-5**, representada por don **FERNANDO PRIETO CANEPA**, cédula de identidad Nº 6.558.442-5, domiciliados en Avenida Padre Alberto Hurtado N°404, comuna de Estación Central, teléfono 2233599014, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: En conformidad a Decreto Exento 202/750/2016, se llamó a propuesta pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA**", mediante Decreto Exento 202/934/2016 se adjudicó dicha propuesta a la empresa **ORCO INGENIERIA LIMITADA**

SEGUNDO: Por el presente acto, don **FERNANDO PRIETO CANEPA,** en representación de la empresa **ORCO INGENIERIA LIMITADA**, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, anexos, especificaciones técnicas y oferta técnica y económica.

TERCERO: El precio de los servicios contratados asciende a la suma total de **$ 8.925.000.-** (ocho millones novecientos veinticinco mil pesos) con IVA incluido.

El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte de la empresa **ORCO INGENIERIA LIMITADA** de la correspondiente factura.

Este monto incluye la totalidad de los servicios necesarios para su ejecución y en general todo gasto que incida en el cumplimiento del contrato sea este directo o

indirecto, incluyendo el pago de derechos, impuestos y cualquier otro gasto que cause en el cumplimiento del contrato.

CUARTO: El servicio consistirá en arrendar por 5 meses una motobomba para la Dirección de Gestión Ambiental a fin de atender las emergencias en períodos de lluvias y temporales.

QUINTO: El plazo de ejecucion de la obra contratada, tiene un máximo de 5 meses a contar de la suscripción del contrato

SEXTO: El Inspector Técnico del presente Contrato será el Director de la Dirección de Gestión Ambiental o el funcionario que este designe, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

SÉPTIMO: Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

OCTAVO: La empresa **ORCO INGENIERIA LIMITADA** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta Bancaria o Vale Vista de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos por un monto equivalente a un 5% del valor total contratado por el servicio, con una vigencia de 60 días corridos más que la fecha de término del presente instrumento.

NOVENO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que la empresa **ORCO INGENIERIA LIMITADA** tiene como socios a Serviaguas S.A. y Temac S.A:.

DECIMOPRIMERO:. La personería de don **FERNANDO PRIETO CANEPA,** consta en escritura pública otorgada ante el Notario público Eduardo Avello Concha de fecha 24 de octubre de 2013.

DECIMOSEGUNDO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando que don **FERNANDO PRIETO CANEPA**, en la2

representación que inviste como proveedor y adjudicatario en la Licitación pública efectuada, haber recibido el ejemplar que les corresponde al momento de suscribirlo.

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

ORCO INGENIERIA LIMITADA
Representada por FERNANDO PRIETO CANEPA
6.558.442-5

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

HTV

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
DEPTO. ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
- 3 JUN. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

MEMORANDUM Nº 901/123/2016

Cerrillos, junio 02 del 2016

A : **TESORERA MUNICIPAL**
SRA. RAQUEL SANTANDER MORENO

DE : **DEPARTAMENTO DE ASEO**

Ref. : **Remite boleta de garantia N° 0136503**

Por medio del presente remito a usted, Póliza de Garantía Nº 0136503 del Banco Santander por un monto de 446.250.- con vencimiento el 01 agosto del 2016, tomada por la Empresa ORCO INGENIERIA LTDA., para garantizar el cumplimiento del **"ARRIENDO DE MOTOBOMBA, SEGUNDO LLAMADO",** según Decreto Exento Nº 202/934/2016 de fecha 25 MAYO DEL 2016 ID 812-76-LE16.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Jefe de Aseo
Dirección de Gestión Ambiental

RODRIGO ARRIOLA POBLETE
JEFE DEPARTAMENTO

RAP/llm
c.c.:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Gestión Ambiental
- Archivo

DEPARTAMENTO DE ASEO
FONO: 225308547

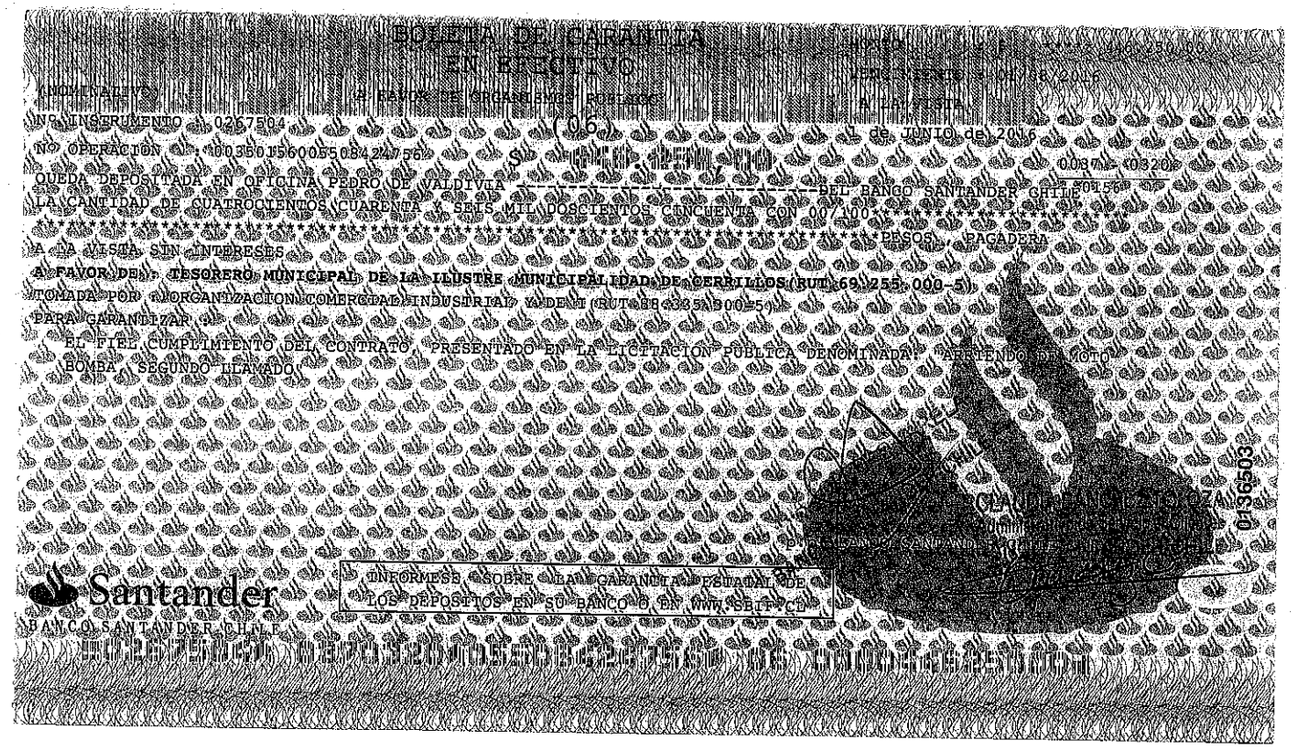

BOLETA DE GARANTIA
EN EFECTIVO

NOMINATIVO A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS A LA VISTA

Nº INSTRUMENTO : 0267504 (06) 1 de JUNIO de 2016

Nº OPERACION : 00350156005508424756 S [illegible] 0037 - 0320

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA PEDRO DE VALDIVIA ----------DEL BANCO SANTANDER CHILE 50156

LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100**********

**********PESOS, PAGADERA

A LA VISTA SIN INTERESES

A FAVOR DE : TESORERO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS (RUT 69.255.000-5)

TOMADA POR : ORGANIZACION COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE I (RUT 88.335.300-5)

PARA GARANTIZAR :

EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESENTADO EN LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA: "ARRIENDO DE MOTO BOMBA, SEGUNDO LLAMADO"

Santander

BANCO SANTANDER CHILE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

0136503